



**ASTURGAR**  
Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias

Parque Tecnológico de Asturias  
33420 Llanera  
Asturias

# TELÉFONO DE INFORMACIÓN: 902 51 36 66

## **NUEVA LÍNEA DE FINANCIACIÓN DEL CIRCULANTE PARA LAS PYMES ASTURIANAS:**

### **EN QUÉ CONSISTE**

Debido a la actual situación económica las pequeñas y medianas empresas se encuentran con especiales dificultades para acceder a la financiación bancaria que necesitan para el desarrollo normal de su actividad. Para contribuir a la mejora de esta situación se ha diseñado, con la colaboración del Principado de Asturias y el IDEPA, una línea de apoyo a la financiación del circulante de las empresas que cuenta con la garantía de ASTURGAR.

ASTURGAR avalará hasta un 80% de las líneas de financiación concedidas por las entidades de crédito adheridas, lo que permitirá a las PYMES acceder a una liquidez global de 35 millones de euros.

### **CÓMO SE INSTRUMENTA**

Mediante el aval de ASTURGAR a las pólizas de financiación de circulante habituales (créditos anticipo de facturas, descuento comercial, factoring,...) que puedan ser suscritas por las empresas beneficiarias. Las líneas tendrán un límite comprendido entre 50.000 euros y 300.000 euros por empresa, sin que puedan superar la cuarta parte de la facturación anual del negocio.

Su duración se extenderá hasta tres años (con novación anual tácita) y durante su vigencia tendrán reducciones semestrales de límite del 20%.

El interesado deberá ponerse en contacto con el Banco o Caja con el que desea formalizar la póliza, dado que se requiere su conformidad a la operación.

### **QUIÉNES PUEDEN SOLICITARLA**

Las pequeñas y medianas empresas (definidas según Recomendación de la CE 2003/361/CE) así como los autónomos que tengan su domicilio fiscal y desarrollen sus actividades en Asturias.

La actividad de la empresa no debe estar relacionada con el sector inmobiliario y, en concreto, no corresponderse con los siguientes códigos CNAE del año 2009: 4110, 6810, 6820, 6831, 6832, 4121 y 4122.

### **CÓMO SE SOLICITA**

Las empresas interesadas deberán asociarse a ASTURGAR al tiempo que presentan el [impreso de solicitud](#), una [memoria del solicitante](#) y el [resto de documentación requerida](#) en la misma. La documentación, una vez preparada, se entregará en el **CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN (CEEI)**, en el Parque Tecnológico de Asturias, Llanera, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Para recibir información específica sobre esta línea se debe llamar al **teléfono 902 51 36 66**.

El plazo finaliza el 31 de diciembre de 2009.